

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4315086
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

En el autoinforme se dice que se ha implantado el primer curso del Título de acuerdo a la memoria verificada, no especificándose las dificultades encontradas en la implantación del mismo.

En el autoinforme no se ha encontrado un enlace donde puede comprobarse que la estructura de las guías docentes incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de

evaluación y bibliografía. Tampoco se ha encontrado un enlace donde poder consultar las guías para la elaboración del TFM.

En el autoinforme no se indica que se hayan realizado revisiones periódicas del título, aunque si que se identifican mejoras, se planifica su ejecución y se asigna un responsable.

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir en próximos autoinformes una referencia donde poder ver la estructura de las guías docentes y las guías para la elaboración del TFM.
2. Se recomienda indicar en próximos autoinformes si se hacen revisiones periódicas del título, incluyendo un enlace a las actas de las mismas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Insuficiente

En cuanto a la implantación del sistema interno de garantía de calidad (SIGC), hay evidencias de que está implantado, aunque como punto débil se indica que existe una falta de conocimiento y compromiso sobre el SGC en los grupos de interés, por lo que se deduce que el SIGC no está funcionando de forma apropiada. Se ha propuesto como medida de mejora aumentar la comunicación y la participación de los grupos de interés con el título, pero sería necesario especificar como se va a conseguir ese aumento.

En el autoinforme no aparece la constitución de la Comisión de Garantía de Calidad. Hay evidencias de que se recoge información de los resultados del Título, de la satisfacción de los grupos de interés y para el proceso de seguimiento y modificaciones. Por lo tanto, hay evidencia de que el SGC del título está sometido a un proceso de mejora.

En el autoinforme de seguimiento no se ha encontrado información sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del título.

En el autoinforme se indica la existencia de un gestor documental online (<http://sgc.uca.es/>), que permite un control efectivo de los registros que se generan en la implantación anual del título, por lo que parece que el gestor documental es adecuado para los fines para los que ha sido creado.

Recomendaciones:

1. Se recomienda para próximos autoinformes incluir información sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título, así como información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados en las reuniones de la CGC que influyan para el correcto desarrollo del título.
2. En próximos autoinformes se recomienda incluir la composición de Comisión de Garantía de calidad.
3. Se recomienda incluir propuestas de mejora donde las acciones a realizar sean lo más concretas posible, incluyendo indicadores de seguimiento de la consecución de esa acción.

3. Profesorado

Insuficiente

En el autoinforme no se aporta información sobre el personal académico implicado en título, si es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora), por lo que se recomienda incluirlo en próximos autoinformes.

La valoración de la satisfacción de los estudiantes con la docencia es ligeramente inferior a la del centro y por debajo de la UCA, por lo que se recomienda analizar las causas y proponer medidas para reconducir este indicador. La participación del profesorado en acciones formativas es baja, y su participación en Proyectos de innovación y mejora docente es nula, por lo que se recomienda proponer medidas para aumentar su participación en este tipo de proyectos.

En el autoinforme se indica que el título tiene programadas las prácticas para el segundo curso, cuya primera promoción está cursando actualmente.

En el autoinforme se detallan algunas de las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas,

en relación a los mecanismos de coordinación docente, por ejemplo se cita que el coordinador del título ha realizado reuniones con los alumnos al inicio de cada semestre para darles a conocer las características de la docencia y explicar las asignaturas optativas a lo largo del curso, y que el coordinador también ha reunido a los profesores del primer curso para coordinar la docencia y explicar distintos aspectos que contempla la Memoria. Sin embargo el indicador Satisfacción del profesorado con la Coordinación entre los profesores del título tiene un valor de 2.5, y para el indicador de Satisfacción del alumnado todavía es menor 2.22, por lo que se recomienda proponer medidas de mejora para reconducir estos indicadores mejorando la coordinación docente.

En cuanto al incremento de la cualificación del profesorado, en el autoinforme únicamente se dice que el profesorado ha participado muy poco en acciones formativas, pero sería necesario incluir las actividades de formación realizadas.

En el autoinforme no se indica el procedimiento utilizado para realizar sustituciones de profesores en caso necesario.

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir propuestas de mejora para aumentar la participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente, así como en acciones formativas.
2. Se recomienda para próximos autoinformes que se incluya información sobre el personal académico implicado en título, si es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia docente e investigadora (quinquienios, sexenios, proyectos de investigación y otros datos similares). Se debe hacer incidencia en las modificaciones respecto a la Memoria verificada en la estructura del profesorado.
3. Se recomienda incluir en próximos autoinformes propuestas de mejora para solucionar el problema de la coordinación docente.
4. Se recomienda que en próximos autoinformes se incluya el plan de formación con que cuenta el profesorado para incrementar su cualificación.
5. Se recomienda incluir el procedimiento, para en caso necesario, realizar la sustitución de profesores.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

En el autoinforme de seguimiento no se ha encontrado un análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas, aunque se indica como punto débil el que el profesorado reclama mejoras en la infraestructura docente práctica, para lo cual se propone como acción de mejora el realizar una encuesta sobre necesidades de infraestructuras al profesorado.

En el autoinforme no se ha encontrado un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante

Recomendaciones:

1. Se recomienda para próximos autoinformes el realizar un análisis de la infraestructura docente disponible y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y de administración y servicios) basándose en un análisis teniendo en cuenta tanto el tamaño de los grupos, como el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas.
2. Se recomienda incluir en el autoinforme las actividades realizadas para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, así como un análisis de su adecuación para conseguir el objetivo perseguido.

5. Indicadores

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento se han valorado de los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA únicamente la tasa de rendimiento, ya que los indicadores tasa de eficiencia, tasa de

graduación y tasa de abandono no podrán ser evaluados hasta que se analicen más cursos del Título. Además, se analizan los indicadores pertenecientes a los diferentes procedimientos del SGCT. A partir del análisis de puntos fuertes y logros, y puntos débiles se efectúa un conjunto de propuestas de mejora.

Los indicadores no se presentan con un análisis teniendo en cuenta su tendencia ya que es el primer año de implantación del título, pero sí que se realiza un análisis comparativo con indicadores externos equivalentes del Centro y de la UCA.

Recomendaciones:

1. Para próximos autoinformes se recomienda la presentación de la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de los mismos.
2. Se recomienda en futuros autoinformes extender el análisis de los indicadores por segmentación incluyendo aspectos como las puntuaciones de acceso de los estudiantes, por cursos, asignaturas, etc.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

No procede

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El autoinforme de seguimiento cuenta con un plan de mejora donde se asigna para cada una de las propuestas de mejora un objetivo o meta a cumplir, se asignan sus responsables y se indica una fecha de inicio/fin. Sin embargo no aparecen en el autoinforme indicadores de seguimiento de la propuesta de mejora, por lo que se recomienda incluir este punto en próximos autoinformes de seguimiento.

Las acciones de mejora van dirigidas a satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés.

Recomendaciones:

- 1.- Incluir en el plan de mejora indicadores de seguimiento para cada una de las acciones de mejora.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Dado el número significativo de recomendaciones de especial seguimiento, de recomendaciones y de recomendaciones de seguimientos previos no resueltas, se debe prestar especial atención en futuros seguimientos.



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 27 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura